



PREFECTURA PARROQUIA ANDRES BELLO

PERMISO PARA MUDANZA

Yo _____, titular de la cédula de identidad N° _____,
domiciliado (a) en: _____

Solicito ante este despacho **PERMISO PARA TRASLADAR UNA MUDANZA** desde esta ciudad
hasta _____ del Estado _____

En vehículo MARCA: _____, MODELO: _____, PLACA: _____,
AÑO: _____, COLOR: _____, CLASE: _____, SERIAL MOTOR:
_____, SERIAL CARROCERÍA: _____, conducido
por: _____, C.I. N° _____.

Los Bienes Objeto de la mudanza constan de: _____

Quien suscribe, **CIRIA COROMOTO UZCATEGUI LUZARDO**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-10.103.849**, Prefecto de la Parroquia Andrés Bello, del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida certifica, vista de la anterior solicitud y posterior declaración de los testigos, **LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA FINES DE LEY**, a los _____ días del mes de _____ del año _____

Valido por ocho (08) días

El o La Solicitante: _____ Firma: _____ C.I. _____

Testigo: _____; Testigo: _____

C.I. N° _____ C.I. N° _____

CIRIA COROMOTO UZCATEGUI LUZARDO

Prefecto Parroquia Andrés Bello

SEGUN DECRETO N° 060 DE FECHA 07-11-2017

GACETA OFICIAL N° 4.092 DE FECHA 07-11-2017

AV. BOLÍVAR, FRENTE A LA PLAZA BOLÍVAR EDIFICIO POLICIAL

G-20000156-9



PREFECTURA PARROQUIA ANDRES BELLO

REQUISITOS PARA EMISION DE CONSTANCIAS

PERMISO DE MUDANZA

- Original y Copia de la cedula del Solicitante y Conductor
- Copia del Carnet de Circulación del Vehículo, de no ser el Titular
- Copia de Autorización del Propietario
- Lista de enseres a trasladar
- Los permisos serán emitidos dentro del territorio nacional
- Valido solo por 8 días
- Solicitud con mínimo 2 días de anticipación
- Autorización del propietario o Representante Legal del Inmueble de donde proviene los Bienes, exhibir el documento que lo acredite

PROCEDIMIENTO:

- Dirigirse a la Prefectura de la Parroquia o Municipio, con todos los recaudos exigidos.
- Deberá imprimir dos (02) Planillas del documento a tramitar, uno (01) deberá llevar anexos los requisitos con los cuales acudirá a la prefectura habiendo transcurrido no más de tres (03) días hábiles desde la fecha de la impresión.